



REF.: CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO A
PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015892 /

FECHA, **29 ABR. 2009**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley N° 18.575/86, Ley N° 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 026/2000, Ley de Presupuesto 20314/2009, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que, Don (a), EILLEN FUENZALIDA RIVEROS, Profesional, Educadora de Párvulos, grado 15° EUR., (CONTRATA) se encuentra haciendo uso de Licencia Médica, (CURATIVA), y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el cargo.

RESUELVO:

CONTRATESE: En calidad de Reemplazo a:

NOMBRE : CARREÑO MARCHANT ROSA ALEJANDRA
R.U.T : 15.599.422-3
CARGO : Profesional
GRADO : 18°
A CONTAR : 22 de Abril 2009
HASTA EL : Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo Exceder al 24 de Abril 2009
ESTUDIOS/TITULO : Educadora de Párvulos
REGION : VII
CARGO ANTERIOR : Ingresó al Servicio
: L/Médica, EILLEN FUENZALIDA RIVEROS

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/01
Subtítulo 21/03/005
Glosa 2

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución Exenta con los antecedentes que Corresponda a la Contraloría General para su registro y control posterior.



MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Mull
MRR/MJNM/bsr.
DISTRIBUCION:

o Contraloría Regional